

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3924 MADRID

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N^o 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 428/2016 referente al concursado Grupo Mercados Telemáticos, S.L., por decreto de fecha 16.10.2020 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la entidad concursada, Mercados Telemáticos, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 16 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210004231-1